



TETÁ REKO
POTIRÁ
Santísima
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetáguirã
mba'e

DECLARACIÓN JURADA DE INTERES

1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDO	DIEGO MARCELO SOSA JARA				
CEDULA DE IDENTIDAD	3.552.347	Casado	Soltero: X	Divorciado	Viudo

2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE

INSTITUCION	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL				
CARGO QUE OCUPA:	ABOGADO DICTAMINANTE - D.G.A.F.				
	PERMANENTE	CONTRATADO	COMISIONADO		
FUNCIONARIO		X	SI / NO		

Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos

INSTITUCION DE ORIGEN	
CARGO DE INSTITUCION DE ORIGEN	

3- DATOS SOBRE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS

a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (Ver Instructivo punto 3 inc."a")

ABOGADO DICTAMINANTE de la Dirección General de Administración y Finanzas, carga en virtud del cual cumpla las siguientes funciones, a saber:

a) Responsable de la Elaboración de Dictámenes en el marco de las gestiones llevadas a cabo en los procesos de Adjudicación que generan obligaciones de pago; verificando y controlando que los Contratos y las Adendas a ser suscriptos por el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se ajusten a las normativas y procedimientos establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia.-

b) Elaboración de Dictámenes en el marco del proceso de preparación, verificación, control y aprobación de pago de viáticos nacionales e internacionales del personal permanente y contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los cuales generan obligaciones de pago.-

c) Realización de Dictámenes vinculados a la verificación y aplicación de multas a los proveedores de bienes y servicios por incumplimiento de sus obligaciones en el marco de los Contratos suscriptos en base a la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-

d) Elaboración de Dictámenes referente a los Recursos de Reconsideración planteados contra las Multas aplicadas a los proveedores.-

e) Integración de Comités de Evaluación de Llamados relacionados a esta Cartera de Estado en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

f) Realización de diversos Proyectos de Resolución D.G.A.F. que guardan relación a pagos en concepto de Honorarios Profesionales a Jueces Instructores ; Internaciones Decretadas por Orden Judicial, Pago de Impuestos y Tasas Municipales ; Utilización del Objeto de Gasto 834 entre otras Resoluciones requeridas en el marco de los procesos administrativos realizados en la Dirección General de Administración y Finanzas.-

g)Realización de Dictámenes vinculados a Contratos en etapa de Ejecución, que teniendo en cuenta la naturaleza de cada caso se realizan solicitudes de opinión jurídica que versar sobre multas, suspensión de contratos ; rescisión de contratos, y demás supuestos que se originan en el curso del proceso administrativo.-

Dirección General de Recursos Humanos

"La presentación de este documento no constituye la aprobación de cualquier solicitud expuesta en el mismo"

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

15 ABR. 2020

Expediente N° 56740 12.02

Recibido por: Andres Pereira

Diego M. Sosa Jara

Abogado Dictaminante - Equipo Asesoría Jurídica

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Firma del Funcionario o Empleado Público

b) Detalle de la participación en cuerpos colegiados, sea remunerado u honorario (Ver Instructivo punto 3 inc. "b")

c) Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios. **(Ver Instructivo punto 3 inc. "c")**

[illegible]

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Diego M. Sosa Jara
 Abogado Externante - Derecho Administrativo
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Firma del Funcionario o Empleado Público

4- DATOS REFERENTE A PARIENTES DEL DECLARANTE (Ver Instructivo Punto 4)				
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. NRO	ESTADO CIVIL	RELACION DE PARENTESCO	OCUPACIÓN O ACTIVIDAD
HECTOR SOSA GENNARO	553674	CASADO	PADRE	ABOGADO
NOEMA JARA CANDIA	840171	SOLTERA	MADRE	ABOGADA
		SOLTERA	HERMANA	ESTUDIANTE
LUCAS SOSA SALINAS	135982	CASADO	ABUELO	MILITAR R
CARMEN GENNARO DE SOSA	249055	CASADA	ABUELA	

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

~~Abogado Defensor - Dirección Asesoría Jurídica~~
~~Dirección General de Asesoría Jurídica y Finanzas~~
~~Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social~~

Firma del Funcionario o Empleado Público

INSTRUCTIVO

Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto N° 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley N° 6524/2020. ***“Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por***

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada servidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 1626/00 **“De la Función Pública”**, establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. "c". Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Gestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imagen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la Institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma sucinta y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a continuación:

Punto 3 “Datos sobre actividades desempeñadas en los últimos 2 años por el declarante”, del “Formulario de Declaración Jurada de Interés”

- a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupados por el sujeto obligado, remunerados u honorarios, como director, consultor, representante o empleado de cualquier emprendimiento comercial, organización con o sin fines de lucro, especificando al contratante o persona para quien haya brindado los servicios descriptos precedentemente, o a quien haya representado, en los últimos dos años contados desde la declaración.
- b) Detalle de la participación en juntas de directores, consejos de administración y vigilancia, consejos asesores, o cualquier cuerpo colegiado, sea remunerado u honorario, en los últimos dos años contados desde la declaración,
- c) Si ejerciere o hubiera ejercido una actividad profesional independiente, nómine de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios, en los últimos dos años contados desde la declaración. Se exceptúan los casos en los cuales, no se generó un vínculo de acompañamiento con cierta permanencia y que hayan sido estrictamente circunstanciales y excepcionales (ej. relación médico y paciente que consulta por única vez).

Punto 4 "Datos referentes a parientes del declarante"

Individualización de las personas que integran su entorno familiar conforme al siguiente enunciado: conyuge (o pareja de hecho), parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, descendientes y ascendientes (hijos, nietos, padres, abuelos) y afinidad (suegros, cuñados), indicando su documento de identidad y estado civil; de ser casados algunos de los citados, individualización de los respectivos cónyuges no mencionados en el listado. En cada caso, se deberá especificar su nombre y apellido, cédula de identidad, ocupación o actividad que realiza.